



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220009100	Ordinario	Angelica Deluque Correa	Proteccion S.A ., Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 366 Del C.G.P Aplicable Al Proceso Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Que Consagra El Artículo 145 Del C.P.L. Se,
47001310500220200016800	Ordinario	Carlos Julio Yanes Silvera Y Otro	Porvenir Sa , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 366 Del C.G.P Aplicable Al Proceso Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Que Consagra El Artículo 145 Del C.P.L. Se,

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

04068a32-9c7c-41c8-adb6-0af66b9dcaea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220160039500	Ordinario	Edilfer Alfonso Lopez Villanueva	A Tiempo S.A.S., Metroagua Sa Esp	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 366 Del C.G.P Aplicable Al Proceso Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Que Consagra El Artículo 145 Del C.P.L. Se,
47001310500220220016000	Ordinario	Eduardo Martin Dominguez Alvarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 366 Del C.G.P Aplicable Al Proceso Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Que Consagra El Artículo 145 Del C.P.L. Se,

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

04068a32-9c7c-41c8-adb6-0af66b9dcaea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220021600	Ordinario	Ernesto Jose Barrios Stand	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Colpensiones S.A.	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 366 Del C.G.P Aplicable Al Proceso Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Que Consagra El Artículo 145 Del C.P.L. Se,
47001310500220220001500	Ordinario	Jose Gregorio Rodriguez Escorcia	Sociedad Portuaria Del Magdalena	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 366 Del C.G.P Aplicable Al Proceso Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Que Consagra El Artículo 145 Del C.P.L. Se,

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

04068a32-9c7c-41c8-adb6-0af66b9dcaea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220016900	Ordinario	Manuel De Jesus Varela Dominguez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 366 Del C.G.P Aplicable Al Proceso Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Que Consagra El Artículo 145 Del C.P.L. Se,
47001310500220210004200	Ordinario	Rossette Jimenez	Eps Coomeva.	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 366 Del C.G.P Aplicable Al Proceso Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Que Consagra El Artículo 145 Del C.P.L. Se,

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

04068a32-9c7c-41c8-adb6-0af66b9dcaea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 42 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210000700	Ordinario	Willian Antonio Mendoza Cantillo	Cootransmag	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 366 Del C.G.P Aplicable Al Proceso Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Que Consagra El Artículo 145 Del C.P.L. Se,

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

04068a32-9c7c-41c8-adb6-0af66b9dcaea